



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 047 DE 2023

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a unos estudiantes del Programa de Administración de Empresas y Economía de la Universidad de Sucre”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el artículo 94 establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el estudiante **Ángel Mateo Noguera Gil**, identificado con CC 1104257907, del programa de Economía desarrolló el curso el Curso *Grown Ups Intensivo Nivel A1.1*, según Oficio CLEUS 391-155-23.

Que la estudiante **Shyrle Andrea Monterroza Méndez**, identificada con CC 1103498122 del programa de Administración de Empresas desarrolló Curso *Grown Ups Intensivo Nivel B1*.

Que el Centro de Lenguas Extranjeras, según oficio N° 391/155-23 y oficio N° 391/159-23, una vez verificado en el archivo del CLEUS correspondiente al certificado del curso y calificaciones aprobatorias, el equipo de apoyo del CLEUS, recomienda la homologación de unos niveles de inglés a los estudiantes en mención,

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad en sesión de fecha 19 de diciembre de 2023 según Acta N° 038, acordó aprobar la homologación de las asignaturas a los estudiantes en mención;

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la homologación de la siguiente asignatura al estudiante del programa de Economía, para el periodo académico 2023-02, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Ángel Mateo Noguera Gil	1104257907	Nivel I de Inglés	A

ARTÍCULO 2°. Aprobar la homologación de las siguientes asignaturas a la estudiante del programa de Administración de Empresas, para el periodo académico 2023-02, así:

Estudiante	Documento	Asignatura a Homologar	Nota Definitiva
Shyrle Andrea Monterroza Méndez	1103498122	Nivel I, II, III, IV y V de Inglés	A

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍFIQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día veinte (20) del mes de diciembre de 2023



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

RESOLUCIÓN N° 047 DE 2023

“Por la cual se autoriza Homologación de unas asignaturas a unos estudiantes del Programa de Administración de Empresas y Economía de la Universidad de Sucre”

(Original firmado por)
WILLIAM ALEJANDRO NIEBLES NUÑEZ
Presidente

(Original firmado por)
ELKIN BARRIOS PACHECO
Secretario

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Inés Arrieta Fontalvo	Secretaria FCEA	Original Firmado
Revisó	Elkin Barrios P.	Secretario Consejo Facultad	Original Firmado
Aprobó	William Niebles Núñez	Presidente Consejo Facultad	Original Firmado

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

